

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2021

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca **ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el próximo **MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2021**, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Asociación, sita en el Polígono Navegrán, Fase 2-nave 11, de Peligros (Granada), y mediante sala virtual Zoom, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Presentación y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2020.

SEGUNDO. - Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto para 2021.

TERCERO. - Informe del Presidente y memoria anual.

CUARTO. - Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de lo que proceda.

QUINTO. - Ruegos y preguntas.

Se recuerda que, según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los socios podrán otorgar su representación, a efectos de asistencia, mediante escrito de autorización que deberá recaer en otro miembro asociado. Cada socio no podrá ostentar más de una representación.

Peligros (Granada), 7 de junio de 2021



Fdo.: Juan Manuel Plata Plata
PRESIDENTE

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En relación con el punto CUARTO del Orden del Día, relativo a la “Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de lo que proceda”, es justamente este punto el que motiva el carácter también extraordinario de esta Asamblea.

La propuesta de modificación de los Estatutos afecta EXCLUSIVAMENTE al artículo 19, al que se añaden un apartado 2) y 3) para incorporar la posibilidad de que las reuniones de todos los órganos de gobierno se celebren de forma telemática, cumpliéndose determinados requisitos que son los que han sido establecidos por las leyes en el actual estado de crisis sanitaria. La modificación propuesta es la siguiente:

REDACCIÓN ACTUAL	REDACCIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
<p><u>ARTÍCULO 19</u></p> <p>Son órganos de representación, gobierno y administración de la Asociación:</p> <p>A) La Asamblea General. B) La Junta Directiva. C) El Presidente. D) El Director-Gerente.</p>	<p><u>ARTÍCULO 19</u></p> <p>1.- Son órganos de representación, gobierno y administración de la Asociación:</p> <p style="padding-left: 40px;">A) La Asamblea general. B) La Junta Directiva. C) El Presidente. D) El Director-Gerente.</p> <p>2.- Las reuniones de los órganos de gobierno y administración de la Asociación, así como de las comisiones que se puedan crear, sean obligatorias o voluntarias, se podrán llevar a cabo de forma presencial o por medios telemáticos tales como videoconferencia o conferencia telemática múltiple o cualquier otro medio no presencial, siempre que en este caso se garantice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identidad de cada miembro presente y representado. Será el secretario/a de la Asociación quien reconozca su identidad, lo cual deberá expresarse en el acta. - La convocatoria de forma clara y expresa, con indicación de los plazos, formas, modo de participación, conexión y ejercicio de los derechos de sus miembros junto con el Orden del día a tratar. - Que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los medios necesarios para la conexión. <p>3.- Se dará validez a los acuerdos adoptados por videoconferencia, conferencia telemática múltiple o cualquier otro medio telemático no presencial. Las sesiones celebradas en forma telemática se entenderán hechas en la sede social de la Asociación.</p>	<p>Se añaden los nuevos apartados 2) y 3) para incorporar la posibilidad de que las reuniones de todos los órganos de gobierno se celebren de forma telemática, cumpliéndose determinados requisitos que son los que han sido establecidos por las leyes en el actual estado de crisis sanitaria.</p> <p>Evidentemente, los medios telemáticos se han demostrado como muy útiles en los meses transcurridos desde el inicio de la pandemia, y las herramientas digitales tales como un teléfono móvil, tableta y ordenador son herramientas habituales y necesarias de cualquier empresa, por lo que no supondrán ningún obstáculo para la plena participación de los asociados en las reuniones que se convoquen.</p>

Hasta la fecha de dicha Asamblea, quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto. En la confianza de poder contar con su asistencia a esta Asamblea, un saludo cordial.